



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SDM-SC-195962

Señor (a):
DANIAN RAMIRO LOPEZ URIETA
Calle 77 N° 68 B -26
Teléfono: 3142704734
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -219950

Respetado señor LOPEZ:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023381592 de fecha 02 de abril de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación;

Consulta por ape y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DANIAN RAMIRO LOPEZ URIETA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 1014262739
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 77 NO. 68 B - 26 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: HQ@GMAIL.COM
Teléfono: 3142704734 Teléfono móvil: 3142704734

Según la información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la
causal de devolución fue **DIRECCIÓN NO EXISTE**, actuaciones que no son atribuibles a la
administración, así mismo se observara a continuación la guía de entrega;

No. 37 - 35

00

lidadbogota.gov.co

a 195

472	Motivos de Devolución	001 001 Desconocido	001 002 No Existe Número
		001 003 Retenido	001 004 No Radicado
		001 005 Cerrado	001 006 No Constatado
		001 007 Fallado	001 008 Aprobado Clausurado
		001 009 No Resolvió	001 010 Fuera de Lugar
Fecha 1	DI	ME	AN
Fecha 2	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1014262739		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución:	
Observaciones		Observaciones	

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Daniel Muñoz Cordero
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Calle 77 N° 68 B - 26
Teléfono: 3142704734
Correo Electrónico: HQ@GMAIL.COM

Remitente

Destinatario

Remitente: DANIAN RAMIRO LOPEZ URIETA
Dirección: CALLE 77 N° 68 B - 26
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111301
Teléfono: 3142704734
Correo Electrónico: HQ@GMAIL.COM

472

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que lo (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:

Notificación por Aviso No.	121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019
Resolución Sancionatoria No.	655083 de fecha 06/04/2019

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 195966**

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo, el Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3, que menciona:

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2019
SDM-SC- 195975

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADD SDM-219950

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en siete (7) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque el comparendo 1100100000023381592 de fecha 2 de abril de 2019, impetrada por el señor DANIAN RAMIRO LOPEZ, identificado con Cédula de ciudadanía N.1014262739

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola
Anexo: Copia de la petición en siete (7) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14270

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-219950/ DANIAN RAMIRO LOPEZ URIETA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-195962 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se ucanpaña copia íntegra, se considenr legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-219950.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ
GALICIA